



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39879/2011

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 1656/16; teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado a fojas 140/142 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Visto y Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 1656/16 en el sentido de que donde dice: "...contrato de locación de servicios (personal independiente)...", debe decir: "...contrato de locación de servicios (No docente - personal transitorio - con relación de empleo público)...".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase su conocimiento a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO Q. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2003